

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
Manageneración S. A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de Manageneración S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultado integral y de deficiencia patrimonial por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

2. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 3, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Debido a los asuntos descritos en las bases para la abstención de opinión, no nos fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Bases para la abstención de opinión**

4. Como está indicado en las notas 1 y 3 a los estados financieros:
  - En octubre del 2008, el Ministerio de Ambiente comunica a Manageneración S.A. que le suspende la licencia ambiental, consecuentemente la Compañía paralizó las operaciones de generación de energía eléctrica en las centrales "Poza Honda" y "La Esperanza".
  - En septiembre y noviembre del 2009, y en enero hasta noviembre del 2010 el Presidente de la República mediante decretos ejecutivos No.69, 166, 230, 292, 365, 460, 515 y 547 ordenó por vía de estado de excepción, la requisición de todos los bienes muebles e inmuebles de la compañía. Hasta la fecha de emisión de este informe, la Presidencia de la República no ha emitido ningún otro decreto ejecutivo relacionado.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/ec/conozcanos](http://www.deloitte.com/ec/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

- En diciembre del 2009, la Compañía y su principal accionista La Fabril S.A. han presentado demanda ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta contra la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaria Nacional de Agua por incumplimiento de los contratos del proyecto de Managéneración, la cuantía de la misma asciende a US\$42 millones. Esta demanda se mantiene hasta la fecha de emisión de este informe.
- Al 31 de diciembre del 2011, debido a las situaciones indicadas en los párrafos anteriores, sobre la situación de los activos, lo que no permite que la Compañía efectúe evaluación sobre la situación operacional de los activos fijos al igual que no permite una gestión efectiva para la recuperación de cartera pendiente de cobro a esa fecha. Por lo indicado anteriormente, no ha sido posible estimar razonablemente los efectos de estas situaciones sobre los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
- Debido a los asuntos antes mencionado, la Compañía no ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre del 2011 y 2010 y 1 de enero del 2010 bajo Normas Internacionales de Información Financiera conforme lo requiere la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.
- Desde octubre del 2008, las operaciones de la Compañía se encuentra paralizada y sobre bases contables de negocio en marcha hasta que se resuelva la demanda con la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaria Nacional de Agua y se liquiden las obligaciones contraídas con los acreedores y posteriormente a estas la administración puedan tomar una decisión, estas situaciones y las mencionadas en los párrafos anteriores indica la existencia de una incertidumbre importante y duda en la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.

#### **Abstención de opinión**

5. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos de bases para abstención de opinión, y por la incertidumbre de la compañía para continuar operando como negocio en marcha, las cuales en nuestra opinión son significativas en relación con los estados financieros en su conjunto por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, no estamos en posibilidad de expresar, y no expresamos una opinión, sobre el estado financiero a esa fecha.

#### **Asuntos de énfasis**

6. De acuerdo a oficio del 11 de junio del 2012 de la Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA, donde se solicita a la Procuraduría General del Estado que autorice a SENAGUA transigir en los términos establecidos en el convenio transaccional, que indica que luego de agotarse la etapa de mediación y según el acuerdo entre las partes SENAGUA, La Fabril S.A. y Managéneración S.A., es que pague SENAGUA por las centrales, maquinarias y equipos que son propiedad de Managéneración, bienes que es menor al 50% a la cuantía fijada en la demanda mencionada en párrafos anteriores. Hasta la presente fecha, la administración no ha definido los posibles efectos en los estados financieros

resultantes del convenio transaccional suscrito entre la partes. Tal como se menciona en la nota 1 y 3, desde octubre del 2008 hasta Julio 20 del 2012 Manageneración S.A. no efectuó desembolsos de efectivo y las obligaciones que mantiene con Instituciones financieras y proveedores de servicios de mantenimiento fueron canceladas por el principal accionista la compañía La Fabril S.A., por tal razón, la compañía no preparó el estado de flujos de caja.

7. La Compañía ha preparado sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera de Manageneración S.A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Deloitte & Touche

Guayaquil, Julio 20, 2012  
SC-RNAE 019

  
Ernesto Graber U.  
Socio  
Registro # 10631

**MANAGERACIÓN S. A.**

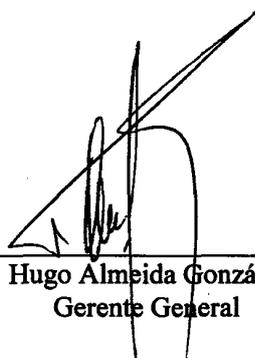
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
		<b>(U. S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Caja y bancos		64,551	9,819
Cuentas por cobrar	4	124,441	206,758
Inventarios		33,955	33,955
Gastos pagados por anticipado		<u>26,077</u>	<u>36,524</u>
Total activos corrientes		<u>249,024</u>	<u>287,056</u>
<b>PROPIEDADES:</b>			
	5		
Terrenos		15,528	15,528
Edificios		2,978,277	2,978,277
Maquinarias y equipos		10,809,856	10,809,856
Instalaciones		3,229,651	3,229,651
Equipos de computación		12,720	12,720
Muebles y equipos de oficina		<u>6,998</u>	<u>6,998</u>
Total		17,053,030	17,053,030
Menos depreciación acumulada		<u>(1,600,173)</u>	<u>(1,600,173)</u>
Propiedades, neto		<u>15,452,857</u>	<u>15,452,857</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<u>16,451</u>	<u>14,101</u>
<b>TOTAL</b>		<u>15,718,332</u>	<u>15,754,014</u>

Ver notas a los estados financieros

---



Ing. Hugo Almeida González  
Gerente General



**MANAGERACIÓN S. A.**

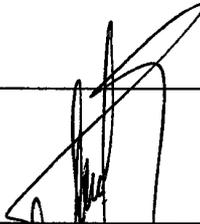
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2011</u></b> <b>(U. S. dólares)</b>	<b><u>2010</u></b> <b>(U. S. dólares)</b>
GASTOS:			
Administración	10	(179,206)	(274,712)
Intereses y comisiones		(495,413)	(468,744)
Impuesto a la renta	8	_____	<u>(65,934)</u>
<b>PÉRDIDA DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b><u>(674,619)</u></b>	<b><u>(809,390)</u></b>

Ver notas a los estados financieros

---



---

Ing. Hugo Almeida González  
Gerente General

---



---

Sr. Miguel Mera  
Contador

**MANAGENERACIÓN S. A.**

**ESTADO DE DEFICIENCIA PATRIMONIAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>Capital Social</u>	<u>Pérdida Acumulada</u> (en U. S. dólares)	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2010	2,700,800	(3,207,486)	(506,686)
Ajuste de años anteriores		382,661	382,661
Pérdida	_____	<u>(809,390)</u>	<u>(809,390)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	2,700,800	(3,634,215)	(933,415)
Recuperación del impuesto a la renta, nota 8		65,934	65,934
Pérdida	_____	<u>(674,619)</u>	<u>(674,619)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>2,700,800</u>	<u>(4,242,900)</u>	<u>(1,542,100)</u>

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Hugo Almeida González  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Mera  
Contador

## **MANAGERACIÓN S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

#### **1. OPERACIONES**

La Compañía está constituida en Portoviejo desde Mayo del 2002 y su actividad principal hasta octubre del 2008 fue la construcción, operación, mantenimiento, administración y comercialización de la energía que generaron las centrales hidroeléctricas “La Esperanza” y “Poza Honda” respectivamente.

En enero 17 del 2007, el CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad autorizó que las centrales hidroeléctricas denominadas “La Esperanza” y “Poza Honda” puedan operar como autogeneradores de energía eléctrica y venta de excedentes en el mercado eléctrico mayorista.

El 22 de octubre del 2008, el Ministerio del Ambiente comunica a Manageración que deja sin efecto la continuidad de operatividad consecuentemente la Compañía paralizó las operaciones de energía en las centrales Poza Honda y la Esperanza y hasta la fecha de emisión de este informe, las centrales se encuentran suspendidas en sus actividades, por lo que La Fabril S.A. principal accionista de la compañía ha cubierto las obligaciones que mantiene Manageración S.A. con instituciones financieras y proveedores de servicios de mantenimiento y operatividad. Los costos y gastos de operación devengados por los períodos de paralización por los años 2011 y 2010 ascienden a US\$674,619 y US\$809,390, respectivamente.

En los periodos de septiembre y noviembre del 2009, y enero hasta noviembre del 2010, el Presidente de la República mediante decretos ejecutivos No.69, 166, 230, 292, 365, 460, 515 y 547, ordenó la requisición de todos los bienes muebles e inmuebles de la compañía. Hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se han emitido nuevos decretos presidenciales. Durante la vigencia del estado de excepción, estos bienes se encuentran bajo la administración y custodia del Estado Ecuatoriano, representado por Las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2010, Manageración S.A y La Fabril S.A. principal accionista de la compañía, presentó demanda ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta contra la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaria Nacional del Agua por el incumplimiento de los contratos del proyecto de Manageración, la cuantía de la demanda asciende a US\$42 millones, a la fecha de este informe la demanda se encuentra en etapa de mediación, en la cual la Manageración S.A. también ha expuesto los perjuicios operativos y de lucro cesante originado por la paralización de las actividades.

#### **2. CONTRATOS**

**Antecedentes.**- El Directorio del CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, en sesión del 20 de febrero del 2002, mediante resolución No. 0037/02, decidió otorgar al Centro de Rehabilitación de Manabí – CRM, los certificados de permiso para la construcción, instalación y

operación de la Central de Generación Hidroeléctrica denominada La Esperanza de 6 MW de capacidad y para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico denominado Poza Honda de 3 MW de capacidad, las cuales fueron instaladas en la provincia de Manabí.

En sesión del 3 de julio del 2002, el Directorio del CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, mediante resolución No. 0175/02, aprobó los contratos de permiso para la construcción, instalación y operación de la Central de Generación Hidroeléctrica denominada La Esperanza y de permiso para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico denominado Poza Honda, suscritos con el Centro de Rehabilitación de Manabí. Estos proyectos fueron desarrollados en la represa La Esperanza ubicada en el cantón Bolívar y la represa Poza Honda ubicada en el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

Los contratos suscritos conceden al Centro Rehabilitación de Manabí el permiso para que pueda desarrollar el proyecto hidroeléctrico “La Esperanza” de 6 MW de capacidad y el proyecto hidroeléctrico “Poza Honda” de 3 MW de capacidad, ambos proyectos están destinados a la generación de energía eléctrica; y comprenden el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento, posesión y administración de las correspondientes centrales de generación. Adicionalmente, lo designa como titular del permiso, categoría que lo faculta para asumir por su propia cuenta la explotación de la actividad de generación y con ello los riesgos comerciales inherentes a la actividad; y le reconoce el carácter de propietario sobre las futuras centrales que se construirán en virtud de los contratos suscritos, así como de los demás equipos y bienes que constituirán tales centrales, así como de la energía que éstas produzcan.

Ambos permisos tendrán vigencia de 50 años contados a partir de la fecha de suscripción de los contratos, los cuales fueron protocolizados mediante escrituras públicas suscritas el 16 de octubre del 2002.

**Cesión de Contratos.**- Mediante Comunicación No. 654 del 2 de diciembre del 2002, el Centro de Rehabilitación de Manabí, solicitó al CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, el otorgamiento de la respectiva licencia por la cual se autorice la cesión de los contratos de permiso suscritos para la ejecución y operación de los proyectos hídricos denominados Poza Honda y La Esperanza, a favor de Manageneración S. A. El Directorio del CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, mediante Resolución 07/03 del 3 de enero del 2003, resolvió otorgar la autorización solicitada para que proceda a la transferencia de los derechos y obligaciones adquiridos mediante los correspondientes contratos de permiso suscritos con el CONELEC.

**Contratos de Licencia para la Cesión del Contrato de Permiso para la Construcción, Instalación y Operación de las Centrales de Generación de Energía Eléctrica denominadas “Poza Honda” y “La Esperanza”.**- Son los contratos suscritos el 31 de marzo del 2005 mediante los cuales, el Centro de Rehabilitación de Manabí, contando con la autorización del CONELEC Consejo Nacional de Electricidad, cede a Manageneración S. A., todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permiso para la construcción, instalación y operación de las centrales de generación de energía eléctrica denominadas “Poza Honda” y “La Esperanza” suscritos el 16 de Octubre del 2002, entre el Centro de Rehabilitación de Manabí y el Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC.

El 17 de enero del 2007, Manageneración S. A. y el CONELEC suscribieron por mutuo acuerdo el contrato de terminación de licencia para la construcción, instalación y operación de una central de generación de energía eléctrica denominada “La Esperanza”, por medio del cual se declaran

extinguidos todos los derechos y obligaciones provenientes del referido contrato de licencia, aprobado mediante las Resoluciones de Directorio del CONELEC No. 278 /06 y 300/06 del 7 y 28 de diciembre del 2006, respectivamente.

Simultáneamente al contrato de terminación de licencia para la construcción, instalación y operación de una central de generación de energía eléctrica denominada “La Esperanza”, Manageneración S. A. suscribió con el CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad los contratos de permiso para operación de las centrales de autogeneración de energía eléctrica con venta de excedentes denominados “La Esperanza” y “Poza Honda”. Estos contratos tienen vigencia de 45 años contados a partir de la fecha de suscripción.

Debido a la suspensión decretada por el Ministerio del Ambiente, desde octubre 22 del 2008, la Compañía no ha generado ingresos de energía eléctrica desde esa fecha, debido a la paralización de las operaciones de las centrales.

### **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

***Bases de Presentación*** - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2010, lo siguiente:

- Tal como se menciona en la nota 1, a partir de octubre 22 del 2008 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, los Sistemas Hidroeléctricos La Esperanza Calceta y Poza Honda – Lodana, se encuentran inoperantes debido a la suspensión de actividades de generación de energía decretadas por el Ministerio del Ambiente.
- La suspensión de las actividades decretada por el Ministerio del Ambiente originó que la compañía, desde octubre del 2008, no pueda generar ingresos para cubrir los gastos de mantenimiento y administración de las centrales, para el año 2011 dichos gastos ascienden a US\$674,619 y la Compañía registra deficiencia patrimonial de US\$1,542,100 situación que ubica a la Compañía en causal de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 361 de la Ley de Compañías esta situación se ha originado desde el 2008.
- Las obligaciones con Instituciones financieras y proveedores de servicios de mantenimiento y operatividad durante los años 2011 y 2010 fueron canceladas por la compañía La Fabril S. A.

Estas situaciones entre otras generan incertidumbres sustanciales sobre la habilidad de Manageneración S.A. para continuar operando como negocio en marcha, al respecto, la Administración de la Compañía ha realizado lo siguiente:

- Manageneración S.A. el 3 de abril del 2009 entregó el estudio ambiental para el análisis al Ministerio del Ambiente, sin que hasta la presente fecha, se tenga respuestas por parte del Ministerio del Ambiente.
- Conseguir que La Fabril S.A. principal accionistas, respalde financieramente el cumplimiento de obligaciones con Instituciones Financieras y Proveedores.
- Desde el año 2010, Manageneración S.A. y La Fabril S.A. mantienen demanda ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta contra la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaria Nacional del Agua por el incumplimiento de los contratos del proyecto de Manageneración.

A continuación se resumen las principales prácticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y Bancos** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos que no generan intereses.

**Propiedades** - Al costo de adquisición. Desde el año 2009 al 2011, las propiedades no son depreciadas debido que no se encuentran en uso ni bajo la administración de la Compañía. Adicionalmente la compañía no ha evaluado los valores en libros de sus propiedades a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

**Estado de Flujos de Caja** - Debido que las obligaciones de Manageneración S.A. con Instituciones financieras y proveedores de servicios de mantenimiento son canceladas por la compañía La Fabril S.A., y Manageneración S.A. al 31 de diciembre del 2011 y 2010 se encontró sin operatividad, por tal razón, no se prepara el estado de flujos de caja.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
Impuesto	71,073	66,001
Clientes	47,812	50,553
Fideicomiso Manageneración – Acciones, nota 10	1,126	85,783
Otros	<u>4,430</u>	<u>4,421</u>
Total	<u>124,441</u>	<u>206,758</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, clientes representan facturación realizada en el año 2008, por ventas a crédito de energía eléctrica distribuida al mercado eléctrico mayorista con vencimientos de más de 360 días.

La compañía no ha reconocido pérdida por deterioro del valor razonable de las cuentas por cobrar, de la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo futuros estimados recuperables, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

## 5. PROPIEDADES

El movimiento de propiedades, fue como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
Saldo al comienzo del año	15,452,857	15,449,161
Adiciones	<u>                    </u>	<u>3,696</u>
Saldo al fin del año	<u>15,452,857</u>	<u>15,452,857</u>

## 6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, cuentas por pagar representa principalmente valores pendientes de pago desde el año 2009 a la Empresa Eléctrica Regional de Manabí y a Transelectric S.A. por la compra de materiales y prestaciones de servicios incurridos en el mantenimiento de las centrales hidroeléctricas.

## 7. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a largo plazo, es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
<u>Accionista:</u>		
La Fabril S.A., cuentas por pagar no genera interés ni tiene vencimiento establecido, Subtotal	<u>12,604,686</u>	<u>10,436,896</u>

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
<b><u>Préstamos Bancarios:</u></b>		
Préstamo con banco local al 10% de interés y vencimientos de capital e intereses trimestrales hasta septiembre del 2016.	2,791,378	3,252,028
<b><u>Préstamos Bancarios:</u></b>		
Préstamo con banco del exterior con vencimientos mensuales hasta el año 2014 con intereses a la tasa libor más un margen del 1.45% anual.	<u>1,255,107</u>	<u>2,274,876</u>
Subtotal	4,046,485	5,526,904
Menos vencimientos corrientes	<u>(63,899)</u>	<u>(83,017)</u>
Total	<u>16,587,272</u>	<u>15,880,783</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los vencimientos por año de las obligaciones a largo plazo por préstamos bancarios, son como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
Años		
2012	63,899	1,564,220
2013	1,551,069	1,531,167
2014	954,249	954,249
2015	888,410	888,410
2016	<u>588,858</u>	<u>588,858</u>
Total	<u>4,046,485</u>	<u>5,526,904</u>

Al 31 de diciembre del 2011, La Fabril - accionista, respalda las obligaciones de Manageneración S.A. contraídas con Instituciones Financieras y Proveedores, por lo tanto durante el año 2011 ha cancelado a nombre de Manageneración S.A. principalmente obligaciones con instituciones financieras locales y del exterior por US\$1.9 millones (capital más intereses) y con proveedores por US\$49,000; el saldo por pagar al accionista La Fabril S.A. incluye provisiones para pago del vencimiento corriente del año 2012 de obligaciones con instituciones financieras locales y del exterior por US\$610,000 y US\$941,000, respectivamente.

Manageneración S.A. ha garantizado las obligaciones financieras, mediante la suscripción de contrato fiduciario Manageneración – Usufructo, cuyos términos identifican al ABN Amro Bank, N.V. y al banco local como beneficiarios principales, nota 11.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la compañía reconoció como gastos del año intereses por estas obligaciones por US\$495,413 y US\$468,744, respectivamente, los cuales fueron cancelados por la compañía La Fabril S.A.

## 8. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la reconciliación de la pérdida, es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros	674,619	809,390
Gastos no deducibles	<u>3,105</u>	<u>2,335</u>
Pérdida	<u>677,724</u>	<u>811,725</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta calculado	<u>-</u>	<u>65,934</u>

En noviembre 22 del 2011, la Administración de la Compañía recuperó mediante proceso de reclamo al Servicio de Renta US\$65,934, por concepto de pago de anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año 2010.

## 9. DEFICIENCIA PATRIMONIAL

***Capital Social*** - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, está representado por 2,700,800 acciones de valor nominal unitario de US\$1 cada una.

## 10. GASTOS DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS

Un detalle al 31 de diciembre del 2011 y 2010, de los gastos de administración y financieros son como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(U.S. dólares)	
<b><i>Gastos de Administración y Financieros:</i></b>		
Sueldos	164,864	259,690
Seguros	14,342	15,022
Intereses y costos financieros	495,413	468,744
Impuesto a la renta, nota 8	<u>-</u>	<u>65,934</u>
Total	<u>674,619</u>	<u>809,390</u>

## 11. COMPROMISOS

**Contrato de Operación, Administración y Mantenimiento de Presas, Estación de Bombeo, Trasvases de Agua y Obras Conexas:** Es el contrato suscrito el 9 de mayo del 2003 entre Manageneración S.A. y la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – CRM, mediante el cual el CRM contrata a Manageneración S.A. para que realice la operación y mantenimiento de las presas de agua “La Esperanza” y “Poza Honda”, la estación de bombeo Severino así como los trasvases de Agua “La Esperanza a Poza Honda” y “Poza Honda a Mancha Grande” y sus obras anexas.

**Fideicomiso Manageneración-Acciones.**- Representa fideicomiso mercantil de administración y garantía constituida mediante escritura pública el 22 de septiembre del 2004; el cual registra la participación de La Fabril S.A. como constituyente, La Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí como beneficiario y Fiducia S.A. Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles como Fiduciaria. Este contrato se suscribe para dar cumplimiento al Contrato de Administración Accionaria, suscrito el 29 de mayo del 2003, en el cual se estableció la obligación de la constituyente para celebrar un contrato de fideicomiso mercantil al cual transferiría la totalidad de las acciones suscritas y pagadas en el capital social de Manageneración S.A. y tiene como objeto principal la tenencia y administración de 1,099,500 acciones de valor nominal unitario de US\$1.00, propiedad de la constituyente a la fecha de este contrato.

El Fideicomiso Mercantil tendrá igual duración al contrato de Administración Accionaria, celebrado entre La Corporación Reguladora del Manejo Hídrico De Manabí – CRM y La Fabril S.A., que corresponde a 50 años.

En abril 13 del 2005, la fiduciaria a pedido de la constituyente transfirió el usufructo de las acciones al Fideicomiso Mercantil de Garantía y Flujo denominado Manageneración – Usufructo, con el propósito de constituir una fuente de pago y un mecanismo de garantía de las obligaciones adquiridas por Manageneración S.A. para financiar sus proyectos hidroeléctricos.

El 1 de marzo del 2006, la Constituyente realizó la transferencia adicional de 1,600,000 acciones de valor nominal unitario de US\$1.00 al fideicomiso, que representan el aumento de capital suscrito y pagado en diciembre del 2004.

**Fideicomiso Manageneración – Usufructo:** Representa Fideicomiso Mercantil de Garantía y Flujo, constituido mediante escritura pública en abril 13 del 2005, registra la participación de: Manageneración S. A. y Fideicomiso Manageneración – Acciones como constituyentes; ABN Amro Bank, N.V. y Banco del Pichincha S.A. como beneficiarios y Fiducia S.A. como Fiduciaria; cuyo objeto es construir una fuente de pago y un mecanismo de garantía.

Los Constituyentes tienen que aportar al fideicomiso los siguientes bienes y derechos:

- Los cobros efectuados por Manageneración S.A. en las siguientes circunstancias:
  - Por ventas de la energía y potencia producida en las centrales.
  - Al proveedor Ingehydro en el evento que incumpla el contrato comercial, de acuerdo a las penalidades establecidas en el mismo.

- Las indemnizaciones solicitadas al Estado Ecuatoriano.
- Los servicios prestados por uso de las líneas de transmisión
- Los dividendos que obtendrá el Fideicomiso Manageneración – Acciones por las acciones de Manageneración S.A.

El Fideicomiso mercantil tendrá vigencia hasta que se cumplan las finalidades establecidas en el contrato que es la cancelación de las obligaciones financieras, o hasta que se produzcan las cláusulas de terminación.

En junio del 2005, Manageneración S.A. entregó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Fideicomiso Manageneración Usufructo por 129,726€ con vencimiento en abril 30 del 2013.

En el año 2008 el ABN Amro Bank N.V. fue comprado por el RBS (Royal Bank of Scotland), lo cual RBS pasó a ser la acreedora de Manageneración en los préstamos originalmente suscritos con ABN Amro Bank N.V., en las mismas condiciones originalmente otorgadas.

**Contrato de Compra – Venta de Potencia y Energía Eléctrica.-** Contrato suscrito el 14 de abril del 2005 entre Manageneración S.A. y La Fabril S.A., el mismo que tiene por objeto garantizar el suministro de energía eléctrica a La Fabril S.A. y en base a sus necesidades de consumo de energía Manageneración S.A. se compromete entregar su producción de energía eléctrica o a través de otros generadores (mercado ocasional).

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía no se encuentra en operación, por lo cual no ha generado ingresos por generación de energía eléctrica.

## **12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (Julio 20 del 2012) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.